



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de octubre de 2022
Duración	Desde las 11:40 hasta las 16:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO
Secretario	César Valcayo Andrino

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	SÍ
ANTONIO MARCELO MARTINEZ TORRECILLAS	SÍ
CÉSAR VALCAYO ANDRINO	SÍ
DAVID MARTINEZ GOMEZ	SÍ
ESTIBALIZ MASEGOSA GEA	SÍ
HÉCTOR ENRIQUE VERDÚ VERDÚ	SÍ
ISABEL MARÍA FERRER ASENSIO	SÍ
IVÁN DARÍO ZAMBUDIO DECILLIS	SÍ
ISABEL MADRID NIETO	SÍ
ISIDORO JESÚS MIÑANO MARTÍNEZ	SÍ
JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO	SÍ
LAURA CRISTINA GIL CALLE	SÍ
MARIA DOLORES RUIZ JIMENEZ	SÍ
MARÍA AURORA IZQUIERDO ROA	SÍ
MARÍA LUISA BLEDA MARTÍN	SÍ





	MATÍAS CANTABELLA PARDO	SÍ
	MYRIAM FRANCISCA DEL VALLE GONZALEZ	SÍ
	PEDRO JESÚS MARTÍNEZ GORRIZ	SÍ
	RAFAEL VILCHEZ BELMONTE	NO
	RUBÉN PÉREZ GONZÁLEZ	SÍ
	SHEILAK ESCUDERO ALCARAZ	SÍ
	SERGIO MARTÍNEZ ROS	SÍ
	VÍCTOR PÉREZ ESCUDERO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. RAFAEL VILCHEZ BELMONTE: «Ausencia por motivos de salud»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2022, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se aprueba por unanimidad de los miembros del Pleno, presentes en número de veinte de los veintiuno que de derecho la componen.

2.- Expediente 19080/2022. P1001 - SECRETARIA -Moción presentada por el Grupo Socialista sobre instalaciones deportivas en los centros municipales

Favorable





Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen favorable, número 40/2020, de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE LAURA GIL CALLE, COMO CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA APERTURA DE LAS ZONAS DEPORTIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evidencia, la ciencia y el sentido común nos corroboran los efectos beneficiosos de practicar deporte de manera universal.

Estos efectos positivos se dan tanto físicamente como a nivel psicológico y social. Hacer ejercicio nos pone de mejor humor, nos aumenta la energía y todos sus beneficios sumados nos alargan la vida y su calidad.

Por lo tanto, como poderes públicos, se tiene que favorecer y posibilitar al máximo los espacios para la práctica deportiva y poder llegar a cualquier franja de edad y zona de residencia, para ello, el uso de los centros educativos es una buena opción.

Según la Orden de 20 de Julio de 1995, por la que se *“regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos que imparten las enseñanzas de Régimen Especial dependientes del Ministerio (...)”*

En ella se explica que *“las instalaciones y dependencias de los Centros Docentes Públicos se destinan, en muchos casos, casi exclusivamente para los fines académicos que les son propios, lo que supone una limitada utilización del equipamiento social existente.”*





Ayuntamiento de San Javier

Y en dicha orden se establece la autorización y regulación de uso por parte del Ayuntamiento de estas instalaciones indicando que *“La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la Educación y respeten los principios democráticos de convivencia”*

En San Javier disponemos de varios centros, distribuidos en distintas pedanías, entre ellos: Colegios de Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y de Enseñanzas de Régimen Especial.

Todos ellos tienen pistas deportivas en mayor o menor medida y están en barrios diferentes de forma que es fácil llegar con estas infraestructuras deportivas a distintos niños y adolescentes del municipio.

En España el nivel de abandono de los adolescentes de la práctica físico-deportiva es muy elevado y diversos estudios enfocados en encontrar los programas más adecuados para que “conecten” con el deporte y ayudar con hábitos saludables en la etapa adolescente llegan a la conclusión de que las principales motivaciones de la práctica de actividad físico-deportiva es la diversión y estar con los amigos.

En San Javier han proliferado los parques infantiles, siendo el acceso permitido a los mismos hasta los 13 años; pero no hay zonas deportivas (canchas, porterías, redes, calistenia etc..) en una cantidad y dispersión suficiente para que los adolescentes puedan tenerlas como “zonas de ocio saludable” sean del barrio que sean.

Hay muchos municipios que tienen desde hace años los centros escolares abiertos por las tardes o los fines de semana bajo programas de todo tipo “un ratito más”, “patios abiertos”. El centro se abre bajo la supervisión de un conserje o auxiliar de control de vigilancia, sin entrar en conflicto con las actividades extra escolares que ya se desarrollan y previa coordinación con los equipos directivos.

Estos patios y zonas deportivas escolares también pueden utilizarse para seguir descentralizando actividades del Polideportivo Municipal y de los Clubes Deportivos de forma que se rebajen listas de espera y lleguen a barrios donde no tienen tanta facilidad de desplazamiento a las instalaciones municipales.

MOCIÓN:

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno para su debate, y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Realización de inventario de las instalaciones deportivas de los centros educativos





analizando ubicación y capacidad, determinando los centros más adecuados para los objetivos del programa.

2.- Realizar consulta a los cuadros directivos para coordinación de horarios y usos.

3.- Puesta en marcha de un “programa de pistas abiertas” realizado con las aportaciones de las concejalías de deporte, servicios públicos, educación y juventud.

4.- Publicidad, seguimiento y evaluación de dicho programa.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto en la moción sobre que los jóvenes no cuentan con alternativas de ocio en el municipio y que el deporte supone una opción muy favorable; advierte que existe un problema para que los jóvenes tengan acceso a las insuficientes instalaciones del Polideportivo y que esto debe servir de alerta a la concejal de Juventud en cuanto a la oferta de ocio para los jóvenes; continúa diciendo que le preocupa que la ola de vandalismo que se sufre en los parques del municipio se extienda a los centros que se pudieran acondicionar para el programa de pistas abiertas que propone la moción, así como ciertos problemas de seguridad y convivencia que puedan producirse; y finaliza llamando la atención a los concejales de Deportes, Servicios Públicos y Juventud para que se trabaje coordinadamente en una alternativa de ocio saludable para los jóvenes del municipio.

Don Matías Cantabella Pardo dice que secundará siempre cualquier iniciativa de apoyo al deporte.

Don Víctor Pérez Escudero interviene diciendo que la idea de aprovechar los espacios municipales para la realización de actividades deportivas expuesta en la moción le parece espléndida; añade que esos espacios deberán estar vigilados para evitar que se produzcan actos vandálicos y finaliza preguntando qué está haciendo el equipo de gobierno al respecto, advirtiendo que hay espacios públicos que podrían aumentar su uso.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que la moción le parece bien, teniendo en cuenta el beneficio que supone facilitar la realización de deporte a un mayor número de personas; añade que dicha propuesta ya venía recogida en el programa electoral del Partido Popular que reunía las propuestas de numerosas asociaciones y clubes deportivos y que ya se han llevado a cabo en más del 90%, además de otras muchas actuaciones que se han realizado, en cuanto al renovado, acondicionado y ampliado muchas instalaciones deportivas del municipio y de las que realiza una pormenorizada enumeración, señalando que no sólo existen instalaciones deportivas en el Polideportivo, sino que hay un amplio abanico de posibilidades en el municipio para realizar actividades deportivas. Continúa pidiendo a los Grupos Socialista y Mixto que medien con Costas del Estado para la concesión de los





Ayuntamiento de San Javier

pantalanes solicitados hace más de dos años y que serían fundamentales para el desarrollo de actividades náuticas; y finaliza diciendo que apoyará la moción, aunque con el compromiso del equipo de gobierno su apuesta por la mejora y acondicionamiento de las instalaciones municipales, San Javier es un ejemplo para otros municipios y dice que se llevará a cabo un estudio coherente con la situación actual, para diseñar un modelo asequible para todos.

Doña Laura Cristina Gil Calle agradece el apoyo de los grupos y señala que se trata de un asunto en el que debe mostrarse unión, pero también destaca que, además de las instalaciones y mejoras que ha enumerado el concejal de Deportes, sería conveniente acercar a los vecinos ciertas instalaciones deportivas más modestas que permitan llevar a cabo actividades más espontáneas y de ocio saludable, a los barrios más alejados y a los vecinos que tienen más dificultades para acceder a las grandes instalaciones, que se encuentran más centralizadas.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y que es un compromiso del equipo de gobierno llevarla a cabo, que ya se están utilizando los pabellones de los Institutos de Secundaria próximamente se abrirá el parque de educación vial, pero que hay que hacerlo de forma ordenada y asequible.

A continuación, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y una abstención (del Grupo Vox), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

3.- Expediente 19127/2022. P1001 - SECRETARIA -Moción presentada por el Grupo Socialista sobre instalación, adecuación y mantenimiento de elementos de seguridad vial

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 11, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen favorable, número 39/2022, de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, Y EN SU NOMBRE D. PEDRO JESÚS MARTINEZ GÓRRIZ, PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIAL CON AL FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES.





De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Últimamente se han producido en las calles de nuestro municipio, distintos accidentes, como son los acontecidos el pasado 2 de octubre, en el cual, dos menores de 10 y 3 años resultaron heridos al ser atropellados, debido a la falta de visibilidad que provocan las grandes macetas ubicadas en la Avenida Neptuno.

Del mismo modo debemos recordar los atropellos producidos en el entorno de Mercadona, o el sucedido este verano en las proximidades de la discoteca Maná. Toro ello sin olvidar los accidentes de ciclistas en la rotonda de Euro Roda por gravilla, o los desaparecidos o desgastados pasos de peatones en este barrio y en otros de nuestro municipio.

Si bien es difícil conocer la causa última de la producción el daño, la realidad es que todas las administraciones deben velar, con carácter preventivo, por la evitación del mismo, y para ello es imprescindible que la administración local, la más cercana al ciudadano, tome cartas en el asunto.

Un trazado bien asfaltado, con buen firme, una óptima señalización, instalación de dispositivos reductores de velocidad junto con mesetas adecuadas para calmar el tráfico en ciertas avenidas, iluminación, zonas peatonales bien delimitadas, así como un adecuado mantenimiento de todos estos elementos, son sin duda la clave para que las vías municipales no se conviertan en elementos de riesgo para nuestra población.

La propia Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 57 apartado 1, establece que: *“Corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales.”*

Pero la realidad, es que en San Javier y sus pedanías, el estado de las calzadas en general es mas que deficiente, al igual que el estado de la pintura en los pasos de peatones, que adolece de mantenimiento, y en ocasiones son insuficientes.

Estos factores de riesgo se acrecientan especialmente alrededor de los centros escolares, especialmente en los horarios de entrada y salida de niños y niñas, donde estos elementos para la seguridad vial, se tornan de necesarios a imprescindibles. Centros escolares en los cuales impera el caos en hora punta, conllevando una situación de peligrosidad para las





Ayuntamiento de San Javier

familias de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Javier presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Ejecutar a la mayor brevedad por la concejalía de Servicios Públicos los informes que ya se vienen realizando por la Policía Local sobre señalización para un entorno escolar seguro, y que se sigan realizando informes sobre los puntos negros en nuestro municipio, con la finalidad de adoptar las medidas adecuadas.

2.- Que se proceda a la retirada urgente de las macetas de la Avenida Neptuno, las cuales dificultan la visibilidad, y sean sustituidas por arboles plantados adecuados.

3.- Que se proceda al pintado o repintado urgente de los pasos de peatones en las vías mas concurridas, siguiendo con el resto.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Pedro Jesús Martínez Górriz manifiesta que, además de los informes pertinentes, se está haciendo imprescindible que la Policía Local acuda a los centros escolares durante el horario de entrada y salida de los alumnos, para garantizar su seguridad; señala algunos puntos negros en cuanto a seguridad a los que se refiere la moción y que dice que precisan soluciones urgentes; añade que las macetas de la Avenida Neptuno no han reportado nada positivo al municipio; y manifiesta que parece que la pintura utilizada para el repintado de los pasos de peatones es de baja calidad, puesto que su duración es muy corta y desaparece enseguida con bastante facilidad.

Doña Isabel María Ferrer Asensio comienza su intervención diciendo que el hecho que quiere poner en cuestión es que la Avenida Neptuno está situada en una zona residencial a la que viven y acuden muchos niños; que si bien en ocasiones se producen accidentes que no se pueden evitar, lo cierto es que las macetas de la avenida anulan la visibilidad y que este hecho se ha puesto de manifiesto en el Pleno en reiteradas ocasiones. Dice que se pregunta si se tendrán que debatir como mociones todos los ruegos sobre seguridad vial que se han formulado por los grupos de la oposición durante esta legislatura; y finaliza pidiendo que se tengan en cuenta los informes de la Policía Local sobre la seguridad vial y que lleven a cabo nuevos informes si es necesario.

Don Matías Cantabella Pardo dice que este asunto ya se ha tratado por el Pleno en numerosas ocasiones en el punto de ruegos y preguntas y que se alegra de que se pueda presentar con moción.





Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que los maceteros de la Avenida Neptuno no van acorde con el sentido común; que existen aplicaciones de inteligencia artificial que ayudan a los Ayuntamientos a erradicar las zonas de puntos negros en la seguridad vial de los municipios y mejorar el mantenimiento de los elementos de seguridad, como pasos de peatones.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez dice que aseverar que el accidente producido en la Avenida Neptuno fue provocado por la falta de visibilidad achacable a los maceteros muestra un desconocimiento de los hechos que provocaron dicho accidente; añade que la colocación de los maceteros fue consensuada con la Policía Local; que el compromiso del equipo de gobierno por garantizar la seguridad vial se tradujo en la elaboración de un pliego para la contratación de pintura y señalización de vía pública, que se encargue en exclusiva del mantenimiento de la señalización del municipio, siempre en consenso con la Policía Local, responsable de la seguridad vial; manifiesta que también se está trabajando en los pliegos para el contrato de mantenimiento de la vía pública; que está de acuerdo con que un buen asfaltado, señalización, medidas reductoras de la velocidad y buena iluminación son elementos claves para evitar riesgos, por lo que el equipo de gobierno trabaja intensamente en integrar todos estos elementos en todos los proyectos que se están realizando, siendo consciente de que queda mucho por hacer y que se irá incluyendo en sucesivas etapas presupuestarias; realiza una extensa exposición de diversas obras de mejora de la vía pública que están en marcha actualmente y que inciden especialmente en la mejora de la seguridad vial. Prosigue diciendo la Sra. Ruiz Jimenez que todos los años se lleva a cabo un repintado de los pasos peatonales de acceso a los centros escolares y este año se ha reforzado la pintura de otros pasos peatonales de zonas muy frecuentadas y puntos negros de seguridad vial; señala que la Policía Local está elaborando informes para convertir los colegios en entornos seguros y, por ello, se reforzará la señalización vertical, se instalarán bandas de prohibición y se intentará mejorar el tráfico rodado y peatonal. Concluye que la prioridad del equipo de gobierno es dotar de seguridad todas las zonas posibles del municipio y, especialmente, las zonas escolares, siguiendo los informes de Policía Local; que se solicitará el correspondiente permiso para plantar árboles en la Avenida Neptuno, ahora que la tubería de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla permanece en desuso, y si es posible se llevará a cabo la valoración sobre la plantación de árboles y la retirada de los maceteros; y manifiesta que está de acuerdo en las peticiones que se recogen en la moción, pero no en que se acuse al equipo de gobierno de que no trabaja lo suficiente en relación a la seguridad vial.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz asegura que no trata de culpar a nadie, sino de que se pongan en marcha medidas correctoras y preventivas para evitar posibles accidentes y brechas en la seguridad vial y añade que tras la extensa explicación de proyectos que se están ejecutando en el municipio que ha expuesto la Sra. Ruiz Jiménez, los padres del municipio se preguntarán por qué no se han tomados las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los niños en las inmediaciones de los centros escolares.

Don José Miguel Luengo Gallego matiza que se instalaron los maceteros en la Avenida Neptuno para plantar árboles que pudieran crecer en ellos, porque no se contaba con la necesaria autorización de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla; añade que tanto los





Ayuntamiento de San Javier

maceteros como los árboles plantados en otras zonas dificultan a veces la visibilidad, pero que también es cierto que los pasos de peatones y el resto de las normas viales deben cumplirse para evitar accidentes. Manifiesta que el equipo de gobierno está actuando permanentemente en la mejora del firme y el asfaltado de las vías del municipio y en las mejoras de la seguridad.

A continuación, por nueve votos a favor (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, uno del Grupo Vox y uno del Grupo Mixto) y once abstenciones (del Grupo Popular), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

4.- Expediente 315/2021. P0213 - PLANEAMIENTO - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono O de Veneciola de La Manga del Mar Menor

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen favorable, número 4/2022, de la Comisión Informativa de Urbanismo:

“Examinado el expediente instruido en orden a la aprobación definitiva del nuevo Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono O de La Manga del Mar Menor, solicitado por la mercantil Lemon Live, Sociedad Limitada.

El indicado Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía número 2.150, de fecha 18 de agosto de 2021. El decreto de aprobación inicial fue notificado a la interesada. El expediente ha sido sometido a información al público durante veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 31 de agosto de 2021 (anuncio número 5227, ejemplar 201), y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Conforme al informe Registro General, de fecha 18 de octubre de 2021, durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 27 de septiembre de 2021, no consta que haya sido presentada reclamación u observación alguna relativa al anuncio citado en el Registro General del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se trasladó a la Demarcación de Costas en Murcia el estudio de detalle, para que en el plazo de dos meses se pronunciara sobre el mismo. En fecha 29 de octubre de 2021

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198



Cód. Validación: 67655ZAYK4GDXXZTHDLSLGMALR7 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 10 de 37



Ayuntamiento de San Javier

se recibió el oficio de la Demarcación de Costas en Murcia Se ha recibido el día 1 de octubre de 2021 el informe de la citada Demarcación, que concluía diciendo: “En este sentido, el presente Estudio de detalle no justifica suficientemente la necesidad o conveniencia del servicio prestado por la Escuela Náutica para el uso del dominio público marítimo-terrestre, ni la imposibilidad de tener otra ubicación”.

El oficio de la Demarcación de Costas fue puesto en conocimiento de la mercantil interesada, que el día 22 de noviembre de 2021 presentó un nuevo ejemplar de estudio de detalle para subsanar la deficiencia señalada por aquella. Este nuevo ejemplar se remitió el día 14 de diciembre de 2021 para su valoración y emisión de un nuevo informe. En fecha 30 de diciembre de 2021 se emitió un nuevo informe por la Demarcación de Costas, que concluye diciendo: “Por lo anteriormente expuesto, esta Demarcación de Costas informa favorablemente el presente Estudio de Detalle previamente a su aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el artículo 227.2 del Reglamento General de Costas, debiendo remitir a esta Demarcación de Costas el Estudio de Detalle debidamente diligenciado”.

La competencia para aprobar definitivamente los Estudios de Detalle corresponde a los Ayuntamientos, según establece el apartado 166.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, siendo el Pleno por mayoría simple el órgano competente para ello, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47 de la Ley 7/1985, de 2de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/6032 de 21 de septiembre de 2022.

Primero.- Aprobar definitivamente el nuevo Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono O de La Manga del Mar Menor, y que se ha tramitado a instancia de la mercantil Lemon Live, Sociedad Limitada.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique a los interesados que consten en el expediente, y se comunique a la dirección general competente en materia de urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su archivo, y a la Demarcación de Costas, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que la aprobación definitiva del estudio de detalle se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Javier obligan a la redacción de un estudio de detalle para llevar a cabo el cambio de uso permitido por dichas normas, aunque esto no está previsto en la Ley del Suelo; añade que en el nuevo Plan General de Ordenación Municipal no se exigirá este





Ayuntamiento de San Javier

trámite con el fin de simplificar el procedimiento. Prosigue diciendo que en el caso de este expediente, se ha requerido de este instrumento para poder ordenan la parcela resultante, afectada en su totalidad por el dominio público marítimo terrestre, así como para la adecuación y justificación de los parámetros urbanísticos que permitan los cambios de uso complementarios; señala que el uso que se propone es el de dotacional deportivo, que está permitido para la servidumbre de tránsito del dominio público marítimo terrestre según la legislación vigente y que el expediente ha seguido con todos los trámites y cuenta con los informes necesarios.

Doña Laura Cristina Gil Calle pregunta que si, una vez aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Municipal, no se exigirá la tramitación de estudios de detalle, cómo se garantizará la legalidad de los cambios de uso de las parcelas de los diferentes polígonos municipales.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas responde que el propio Plan General de Ordenación Municipal garantizará la legalidad en el cambio de uso complementario al fundamental de las diferentes parcelas.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que el Plan General de Ordenación Municipal reportará la necesaria garantía y seguridad jurídicas y dará el soporte legal que precisa el urbanismo de San Javier.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

5.- Expediente 116/2021. P0213 - PLANEAMIENTO - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono E de Veneciola de La Manga del Mar Menor

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen favorable, número 3/2022, de la Comisión Informativa de Urbanismo:

“Examinado el expediente instruido en orden a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono E de Veneciola de La Manga del Mar Menor,





Ayuntamiento de San Javier

y que se tramita a instancia de doña María Luisa Espinosa González.

El indicado Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía número 2.188, de fecha 19 de agosto de 2021.

El decreto de aprobación inicial fue notificado a la interesada. El expediente ha sido sometido a información al público durante veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 2021 (anuncio número 210, ejemplar), y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Conforme al informe del Registro General, de fecha 18 de octubre de 2021, durante el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2021 y el 7 de octubre de 2021, no consta haya sido presentada reclamación u observación alguna relativa al anuncio citado en el Registro General del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se trasladó a la Demarcación de Costas en Murcia el estudio de detalle, para que en el plazo de dos meses se pronunciara sobre el mismo. Se ha recibido el día 1 de octubre de 2021 el informe de la citada Demarcación, que concluye diciendo: “Por lo expuesto anteriormente, esta Demarcación de Costas informa favorablemente el presente Estudio de Detalle en virtud de lo dispuesto en el art.227.2 del Reglamento General de Costas”.

La competencia para aprobar definitivamente los Estudios de Detalle corresponde a los Ayuntamientos, según establece el apartado 166.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, siendo el Pleno por mayoría simple el órgano competente para ello, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47 de la Ley 7/1985, de 2de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/6018 de 21 de septiembre de 2022.

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela 6 del polígono E de Veneciola de La Manga del Mar Menor, y que se tramita a instancia de doña María Luisa Espinosa González.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique a los interesados que consten en el expediente, y se comunique a la dirección general competente en materia de urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su archivo, y a la Demarcación de Costas, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que la aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:





Ayuntamiento de San Javier

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que, en este caso, el expediente se refiere a una parcela resultante de una licencia de parcelación previa, tras las obligatorias cesiones, situada en primera línea del Mar Menor, que requiere de este instrumento de desarrollo urbanístico para la ordenación de volúmenes y alineaciones y el cambio de uso complementario al dotacional de servicios de interés público y social, que todavía está por determinar, y que deberá ajustarse a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Javier.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que en el inicio del expediente sí que se determinó que el uso de la parcela sería un establecimiento de restauración y pregunta si en el caso de que se sigan tramitando este tipo de expedientes y, por tanto, se vaya aumentando la edificabilidad en esa zona de La Manga, se aumentará la dotación de los servicios municipales de cuya insuficiencia se quejan reiteradamente los vecinos.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas aclara que no puede saber el uso último que se vaya a dar a la parcela, pero que no se permitirá ningún uso distinto a los regulados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Añade que el Ayuntamiento siempre vela por aumentar y mejorar la prestación de servicios en el municipio, y que la instalación de establecimientos de atracción turística en la zona de Veneziola, que precisa de desarrollo e impulso comercial y económico, sin duda llevará aparejada dicha mejora.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

6.- Expediente 2215/2022. P0213 - PLANEAMIENTO - Aceptar el desistimiento de la mercantil Blue Water Charter La Manga, Sociedad Limitada, a su solicitud de tramitación del expediente de estudio de detalle sobre la parcela 31 del polígono F de La Manga del Mar Menor

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen favorable, número 2/2022, de la Comisión Informativa de Urbanismo:

“Examinado el expediente promovido por don Dieter Ernest Müller, en representación de la mercantil Blue Water Charter La Manga, Sociedad Limitada, por el que desiste de la tramitación del expediente de estudio de detalle redactado por el arquitecto don Francisco José Moreno Fuentes, sobre la parcela31 del polígono F de La Manga del Mar





Ayuntamiento de San Javier

Menor, constando dicho expediente con el número 3/2014 de planeamiento, y actualmente con el número 2215/2022 en gestiona.

Considerando que, el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, y en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Considerando que, el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, dispone que pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico, y la declaración de caducidad.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 94, apartados 1 y 4, de la Ley 39/2015, todo interesado podrá desistir de su solicitud o cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos, y la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.

Considerando que, el Pleno de la Corporación es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en concordancia con el artículo 22.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/6541 de 10 de octubre de 2022.

Primero.- Aceptar el desistimiento de la mercantil Blue Water Charter La Manga, Sociedad Limitada, a su solicitud de tramitación del expediente de estudio de detalle redactado por el arquitecto don Francisco José Moreno Fuentes, sobre la parcela 31 del polígono F de La Manga del Mar Menor, constando dicho expediente con el número 3/2014 de planeamiento, y actualmente con el número 2215/2022 en gestiona.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la mercantil interesada, a los efectos procedentes.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas explica que, en este caso, es el propio





Ayuntamiento de San Javier

promotor del proyecto el que reconoce que no cumple con lo establecido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento y ha optado por desistir de este expediente y establecer otro uso sí permitido en las normas para la parcela en cuestión.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7.- Dar cuenta al Pleno del decreto número 4660/2022, de 30 de septiembre de 2022, por el que se dispone el atraso de la celebración de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al mes de octubre de 2022

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto número 4660/2022, de 30 de septiembre:

"Se ha considerado la conveniencia de atrasar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 13 de octubre de 2022, trasladándola al día 20 de octubre de 2022, para incluir en el orden del día el expediente sobre el estudio de viabilidad de la concesión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado .

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 4 de julio de 2019; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/6288 de 29 de septiembre de 2022.

Primero.- Atrasar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 13 de octubre de 2022, al jueves, día 20 de octubre de 2022, a las 11:30h.

Segundo.-Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica."

El Pleno queda enterado.





8.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 4204/2022 hasta el número.4971/2022, correspondientes al período del 12 de septiembre de 2022 al 16 de octubre de 2022

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 4204/2022 hasta el número 4971/2022, correspondientes al período del 12 de septiembre de 2022 al 16 de octubre de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que la nueva aplicación informática de gestión que se utiliza en el Ayuntamiento, dificulta el acceso de los concejales a la documentación que forma parte de los expedientes del Pleno y también a los decretos y acuerdos de la Junta de Gobierno Local de los que se da cuenta en las sesiones plenarias; añade que ha pedido tener acceso con más antelación a la documentación de los expedientes y especialmente a los documentos de control y reitera el ruego formulado en otras ocasiones para que se establezca un procedimiento que permita el acceso de los concejales a la documentación que se trata en cada sesión plenaria.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que se toma nota de la solicitud de la Sra. Gil Calle y que el equipo de gobierno tiene acceso a la documentación mediante el mismo procedimiento que el resto de concejales de los grupos de la oposición.

El Pleno queda enterado de las citadas resoluciones.

9.- Dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, hasta la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2022

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, hasta la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2022.

El Pleno queda enterado de los citados acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.





C) ASUNTOS DE URGENCIA

10.- ASUNTO DE URGENCIA-Expediente 19829/2022. P5601-Declarar que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Javier muestra su apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante la Disposición Adicional Tercera de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se crea la Agencia Espacial Española en la disposición adicional tercera.

La Agencia Espacial Española tendrá como fines generales, entre otros, el fomento, ejecución y desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito del espacio, la seguridad y defensa nacional, las operaciones en el ámbito ultraterrestre, las aplicaciones satelitales para el desarrollo de competencias departamentales, así como el uso de datos provistos por satélites, y el impacto tecnológico y económico de la industria asociada al diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas satelitales, la potenciación de la industria espacial nacional, la coordinación estatal e internacional de la política espacial española, con plena coordinación con la Agencia Espacial Europea y con las políticas y programas espaciales que se desarrollen en el ámbito de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales de las que España es miembro, mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D+I en el ámbito competencial de la Administración General del Estado.

Con la puesta en marcha de la Agencia, España se iguala al resto de países de nuestro entorno que cuentan con figuras y organismos similares que orientan y dirigen las estrategias espaciales de sus países y actúan de forma similar a lo establecido como funciones a asumir por la Agencia Espacial Española.

El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el 27 de septiembre de 2022,





Ayuntamiento de San Javier

acordó iniciar el procedimiento para la determinación de la sede física de la Agencia Espacial Española. A tal efecto, el apartado 7 de la precitada Disposición Adicional Tercera de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, establece que: “7. *En particular, el Gobierno promoverá que la localización de la Agencia Espacial Española se base, entre otros, en los principios de cohesión social y territorial, la mejora en el funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo o la lucha contra la despoblación.*”

En tal sentido, en el BOE n.º 239, de fecha 5 de octubre de 2022, se publicó la *Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas.*

Conforme dispone dicha Orden en su Anexo, concretamente en el apartado 1 “*Características generales*”, la disposición adicional tercera de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, autoriza la creación de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española. Dicha disposición adicional, en su apartado cuarto estipula que la elección de la sede de la Agencia se realizará siguiendo un procedimiento transparente, abierto y competitivo y conforme a los criterios de elección de cada sede publicados por la Comisión consultiva para la determinación de sedes y establecidos en función de las características de la entidad.

Continuando en el apartado segundo de su Anexo, referido a y en “*Características de la entidad*”, concreto a su subapartado c), se requiere de un espacio “*Espacio físico para la sede de la entidad*”, adaptado para las funciones de la Agencia y para la cantidad de personal que va a acoger, fijando un valor cercano a los 3.000 metros cuadrados. También se necesitan salas de reuniones y videoconferencia, así como con espacios multifuncionales que permitan, en su configuración máxima, obtener un salón de actos para eventos de un máximo de 250 personas. La sede deberá contar con espacio para aparcamiento y transporte público. La dotación de comunicaciones digitales a las que puede acceder el espacio debe de ser máxima, permitiendo conexiones a alta velocidad en todo el recinto, tanto por LAN como por wifi y con capacidad para comunicaciones seguras, además, las instalaciones propuestas para albergar la Agencia deben disponer de medidas de seguridad física, seguridad del personal y seguridad de la información.

El objetivo es tener la Agencia en funcionamiento el primer trimestre de 2023, por lo que se valorarán muy positivamente aquellas candidaturas que ofrezcan instalaciones disponibles para ser ocupadas desde el inicio de dicho periodo. Dicha Agencia contará inicialmente con un presupuesto de 500 millones de euros y supondrá la implantación directa de más de 70 puestos de trabajo.

En el apartado 3 del Anexo, subapartado b), se indica en “*Criterios que se tendrán en cuenta*”, particular, que se considera prioritaria la inclusión de un inmueble y del equipamiento adecuados para albergar la sede que reúna los requerimientos expresados anteriormente. El inmueble deberá en todo caso reunir las condiciones para acoger al conjunto de los empleados y empleadas que prestarán sus servicios en la Agencia y para que en el mismo puedan llevarse a cabo las funciones descritas. Como sede institucional de la Agencia, dichas infraestructuras y equipamiento deberán permitir la adaptación de espacios de trabajo del equipo técnico, así como espacios polivalentes para la realización de actividades diversas.





Continúa el subapartado c) , indicando que se valorará “*Características de la localidad*” positivamente que la localidad cuente con, entre otros: una amplia red de acceso a medios de transporte público; una distancia menor de una hora desde la sede a un aeropuerto internacional con conexiones a Bruselas y París. Se valorarán también positivamente las conexiones a Ámsterdam, Roma y Frankfurt, Praga y Toulouse; la existencia de un entorno hotelero, a distancia próxima a la sede, que permita el alojamiento de las visitas institucionales y de trabajo; un sector empresarial, administrativo, educativo y universitario dinámico, ya sea en la propia localidad de la sede o, como máximo, a una hora de su localización, que permita la integración social y desarrollo familiar y personal del personal desplazado desde su posición actual a la de la nueva sede; iniciativas de las principales instituciones públicas de la localidad para impulsar el desarrollo de un ecosistema de empresas en el sector espacial; grupos de investigación en áreas de interés que puedan suponer un apoyo a iniciativas innovadoras como: comunicación cuántica, cargas útiles espaciales de observación y comunicación, nuevos diseños y componentes para estructuras espaciales, posicionamiento y aeronavegabilidad, comunicaciones seguras espaciales, lanzadores y nuevos materiales.

Una vez analizados los criterios expuestos, se considera que el municipio de San Javier podría ser el lugar idóneo para ser la sede de la Agencia Espacial Española, más concretamente, en las antiguas instalaciones del Aeropuerto de San Javier, una vez que han sido cedidas por parte del Ministerio de Defensa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el acuerdo rubricado el 18 de octubre de 2022.

El Gobierno de la Región de Murcia, por su parte, ha mostrado su apoyo a la candidatura de San Javier para optar a albergar la futura sede, considerándolo un proyecto estratégico para el desarrollo para toda la Región, tal y como se anunció públicamente el pasado 17 de octubre.

Así mismo, esta candidatura está recibiendo apoyos desde todos los sectores de la sociedad de la Región de Murcia, desde Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones Agrícolas, Colegios Oficiales, Cámaras de Comercios, Parques Tecnológicos y empresas privadas, considerando que la ubicación de dicha sede en San Javier ayudará, sin duda, a impulsar la industria local y regional y atraerá iniciativas innovadoras que contribuirán a la generación de empleo, siendo considerado por todos los agentes una candidatura de gran interés social, educativo y económico para toda la Región de Murcia.

Los argumentos expuestos, el apoyo unánime de toda la sociedad de la Región de Murcia, el cumplimiento en un alto grado de los criterios de adjudicación, así como la existencia de infraestructuras disponibles de manera inmediata para el desembarco de la nueva sede de la Agencia Espacial Española hacen de la candidatura de San Javier un proyecto convincente y creíble.

La urgencia del asunto se justifica en que el plazo para presentación de candidaturas será de un mes desde la publicación del informe contenido en la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, en el «Boletín Oficial del Estado»; esto es, habiéndose publicado éste en el BOE n.º 239, de fecha 5 de octubre de 2022, el plazo de un mes vencerá, de conformidad con lo





Ayuntamiento de San Javier

dispuesto en el artículo 30, apartados 2 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el próximo día 5 de noviembre de 2022, sábado, si bien, por ser inhábil ese día y el siguiente, el plazo vencerá el próximo día 7 de noviembre de 2022, lunes.

Por lo anteriormente expuesto, y visto el Informe Jurídico emitido por el Letrado Municipal sobre la cuestión planteada y obrante unido al expediente, que este Alcalde hace suyo a los efectos de fundamentar la presente Moción, se propone al Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación, si lo estima pertinente, del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Javier muestra su apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española, de acuerdo con la Orden TER947/2022 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 5 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Proceder a presentar dicha candidatura, de acuerdo a la forma y criterios establecidos en dicha Orden.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo, y en especial, suscribir los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del mismo.”

Don Héctor Enrique Verdú Verdú justifica la urgencia del asunto diciendo que el plazo para la presentación de la candidatura finaliza el próximo día 5 de noviembre de 2022 y la próxima sesión del Pleno, correspondiente al mes de noviembre, está prevista para una fecha posterior, por lo que debe tratarse en la presente sesión.

Aceptada, por unanimidad de los miembros presentes en número de veinte de los veintiuno que de derecho componen el Pleno, la urgencia de la moción, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú explica que, encuadrada en la Estrategia de Seguridad Nacional, se determinó la creación de la Agencia Espacial Española; añade que el pasado 27 de septiembre de 2022, el Consejo de Ministros acordó iniciar el procedimiento para la determinación de la sede física de la Agencia Espacial Española así como los criterios a seguir para ello; que, tras el análisis de los requisitos y las consultas a diversos organismos, se ha considerado interesante que San Javier presente su candidatura para ser la sede de la Agencia Espacial Española, puesto que cumple con los criterios establecidos para ello, tales como unas instalaciones que cuenten con una superficie disponible de 3.000 m² y que se encuentren en un entorno de máxima seguridad, por lo que se ha considerado que no hay otras instalaciones más adecuadas que la terminal del antiguo aeropuerto. Prosigue diciendo que otro criterio a valorar son las conexiones del municipio con respecto a los aeropuertos y la alta velocidad española y que se pueden destacar otros valores de la candidatura, como la Academia General del Aire, la oferta educativa del Centro Universitario de la Defensa en el que se cursan estudios de Ingeniería Industrial y la Universidad está dispuesta a ampliar, y





Ayuntamiento de San Javier

finaliza diciendo que se ha considerado que San Javier puede ser una adecuada sede para la Agencia Espacial Española.

Doña Isabel María Ferrer Asensio dice que el Real Decreto por el que se crea la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española data del mes de marzo pasado, cuando empezaron a presentarse candidaturas; pregunta en qué condiciones se encuentran las instalaciones del antiguo aeropuerto y si cumplirán los requisitos para satisfacer las exigencias de la comisión; pregunta también que si las instalaciones no se encuentran en buenas condiciones, quién asumirá el gasto para el apropiado acondicionamiento; pregunta si el Ayuntamiento podrá cumplir con las condiciones de seguridad exigidas y si las instalaciones cuentan actualmente con medidas de seguridad. Prosigue preguntando la Sra. Ferrer Asensio si el Ayuntamiento de San Javier cuenta con la legitimación jurídica para ceder un inmueble que no es de su propiedad; pregunta cuales son los costes financieros de la creación de la sede y si el Ayuntamiento cuenta con presupuesto para ello; si ya se ha elaborado la memoria justificativa y el informe que respalde el cumplimiento de los criterios que deben acompañar a la solicitud. Manifiesta que soñar está muy bien, pero que se debe ser claro con la ciudadanía y que lo cierto es que mientras otras poblaciones ya han presentado su candidatura, el equipo de gobierno sólo se ha hecho una foto, el martes pasado se lleva a cabo la cesión de los terrenos y hoy se trae a Pleno; continúa pidiendo seriedad y que no se juegue con las ilusiones de vecinos, comerciantes y hosteleros, y que se actúe con mayor previsión y eficiencia.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que esta moción es muy peculiar porque desde el pasado lunes el equipo de gobierno cuenta con su titular y su noticia en los medios de comunicación; que no entiende para qué se ha traído esta moción al Pleno si no se ha contado en ningún momento con los concejales de la oposición hasta que la presentación la se había incluido en la agenda del Presidente de la Región y finaliza diciendo que, pese a lo anterior, desea todo el éxito para esta candidatura.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que el proyecto para la creación de la Agencia Espacial Española es una iniciativa del Gobierno de España que igualará a nuestro país con el resto de países de su entorno que ya cuentan con organismos similares. Prosigue diciendo que el hecho de diversos municipios puedan competir cumpliendo ciertos requisitos objetivos favorece la vertebración territorial ofreciendo las mismas oportunidades a todos los municipios; añade que espera la candidatura de San Javier sea la elegida porque supondría un gran paso para un cambio de modelo en la Región de Murcia y en el municipio, pero que, lejos de triunfalismos, le preocupan ciertos extremos como los compromisos adquiridos anteriormente con la Fundación Infante de Orleans y su compatibilidad con la Agencia Espacial Española y si las instalaciones del antiguo aeropuerto podrían albergar los dos proyectos. Manifiesta que esta solicitud parece una forma tácita de dejar el proyecto anterior en la cuneta, uno más de los proyectos que el Partido Popular ha anunciado durante años y que no han llegado a materializarse nunca; que la garantía de seguridad que se ha asegurado por la cercanía de las instalaciones del Ejército del Aire es incompatible con otras actividades y proyectos con los que se compartirían las instalaciones del aeropuerto; que estas incoherencias son la evidencia de que a este proyecto le ha faltado mucho trabajo, le faltan documentos técnicos y jurídicos y que nada justifica la improvisación con la que se ha presentado al Pleno, lo que hace menos probable que el municipio gane la candidatura.





Ayuntamiento de San Javier

Continúa diciendo el Sr. Martínez Górriz que las instalaciones del antiguo aeropuerto no reúnen los requisitos establecidos ni los van a reunir antes del plazo previsto para el mes de marzo y para desmentir esta afirmación invita al Sr. Alcalde a que organice una visita con todos los concejales de la oposición para poder confirmar el verdadero estado de la instalación, y se pregunta si se ha solicitado el permiso a la Administración correspondiente para poder realizar las obras que se precise; añade que, en cuanto al plan económico, nadie se puede creer que este proyecto no vaya a costar nada a las arcas municipales; pregunta si hay dinero para llevar a cabo el proyecto, quien lo va a financiar; y si lo financia la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si existe un compromiso firmado; y finaliza diciendo que, pese todas las dudas expuestas, el Grupo Socialista apoyará la moción.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que la convocatoria se publicó, mediante un procedimiento de urgencia, el pasado día 5 de octubre; que es una realidad que el Ministerio de Defensa no ha llevado a cabo el mantenimiento de las instalaciones del antiguo aeropuerto, cuya cesión el pasado martes fue aceptada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; que fueron a apoyar la candidatura de San Javier, además del Presidente de la Región, los rectores de las Universidades, el Presidente de los empresarios de la región, el Presidente de las empresas de trabajo social y el Jefe de Planta de M Torres; y que después de la presentación se han sumado al apoyo de la candidatura de San Javier otros ayuntamientos de la región y empresas del sector aeroespacial. Prosigue diciendo que no se ha planteado comprometer presupuesto municipal, pero que si es necesario se hará; que la Junta del Patronato Rector de la Fundación Infante de Orleans acordó el día 29 de junio de 2018, por unanimidad, que el destino de la sede de la fundación sea San Javier, y ahora que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tras años de gestiones, ha conseguido la disponibilidad del suelo, se podrán reanudar las conversaciones con la Fundación Infante de Orleans. Finaliza diciendo que le hubiera gustado contar con más tiempo para elaborar el proyecto de la candidatura, pero que la convocatoria urgente ha determinado las circunstancias de la presentación de la misma y que, en ocasiones, los grupos de la oposición pierden la oportunidad de ayudar al municipio, sin matices.

Don Victor Pérez Escudero interviene diciendo que a quienes han defendido hasta el final la continuidad del Aeropuerto de San Javier, les hace mucha ilusión que esas instalaciones tuvieran una nueva función; que sería extraordinario para el municipio recibir a nuevas familias y empresas asociadas al sector aeronáutico que se centrarían en San Javier, con lo que se movería favorablemente la economía. Prosigue diciendo que, efectivamente, el municipio cumple con los requisitos exigidos, aunque parece que se ha llegado tarde puesto que otras localidades ya llevaban tiempo preparando sus candidaturas y que se deberán potenciar las características históricas y emocionales del municipio que lo hacen especial para albergar la sede de la Agencia Espacial, y que su grupo apoyará la candidatura, aunque, en otras ocasiones, las ilusiones puestas en grandes proyectos se hayan quedado en nada.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú agradece el apoyo de los grupos de la oposición, ya que hay proyectos que superan todas las posturas políticas y así lo han reconocido las Universidades de Murcia y el tejido asociativo y empresarial de la región; añade que se ha presentado la candidatura desde la humildad y que no se ha preparado la candidatura hasta que no se han conocido los requisitos necesarios y la posibilidad de cumplir con ellos; que considera que se trata de un proyecto totalmente compatible con el proyecto “San Javier





Ayuntamiento de San Javier

Ciudad del Aire”, a través del cual se han posibilitado tanto conocimientos como contactos con diversas empresas del sector aeronáutico, que han mostrado su interés por que la Agencia Espacial Española pueda instalar su sede en San Javier; destaca la importancia de haber desarrollado la oferta educativa integrada en el proyecto San Javier Ciudad del Aire, porque ese aspecto es otro de los requisitos a los que se da gran importancia en la convocatoria de la candidatura; pide el respeto de los grupos de la oposición para las empresas y organismos que se han involucrado y que están colaborando en la candidatura de San Javier; que se llevarán a cabo los informes precisos ahora que se conocen los requisitos a los que hacer frente, para lo cual se está recibiendo la ayuda de numerosos organismos de la Región de Murcia. En cuanto a las instalaciones Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que el Ministerio de Defensa ha cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 86.000 m² de los que la Agencia Espacial solo requiere 3.000 m² por lo que se cumple de sobra con el espacio adecuado, y se cuenta con espacio suficiente para habilitar las zonas compatibles del uso público y las zonas compatibles del uso privado con todas las garantías de seguridad, especialmente contando con la plena colaboración del Ejército del Aire. Finaliza diciendo que la foto señalada por los concejales excede del ámbito político, pues refleja a los representantes de la Región de Murcia, del municipio de San Javier, de la Universidad y del ámbito empresarial murciano, así como la representación de M Torres, lo que evidencia el impacto educativo, económico y social del proyecto para toda la Región de Murcia; que los próximos días se trabajará sin tregua para completar la documentación de la candidatura y que el Ayuntamiento se comprometerá económicamente con este proyecto que, de salir adelante, repercutiría en beneficios multiplicados para el municipio.

Doña Isabel María Ferrer Asensio interviene diciendo que es función de los concejales de la oposición auditar y cuestionar la actividad del equipo de gobierno, lo que no quiere decir que esté menospreciando la candidatura; añade que desde el mes de marzo se anunciaron los criterios con los que se podrían haber iniciado los estudios correspondientes, adelantando el trabajo como han hecho otras localidades y que es su tarea preguntar si las instalaciones estarán listas para el primer trimestre del próximo año, puesto que el asunto se ha presentado de urgencia y sin documentación que respalde la moción; prosigue diciendo que está de acuerdo con que se trata de un proyecto muy ilusionante para San Javier y para la Región de Murcia, pero que el expediente plantea muchas cuestiones y el cumplimiento de su labor como concejal de la oposición es exponer dudas; y finaliza diciendo que si la fotografía mencionada excede del ámbito político, espera que el Partido Popular no la utilice en la próxima campaña electoral.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz manifiesta que se trata de un proyecto que podría ser muy beneficioso para San Javier, pero que debe fiscalizar la labor del equipo de gobierno, y cree que hay serias y legítimas dudas sobre el mismo porque no se ha aportado documentación alguna que acompañe esta moción. Señala que para que un proyecto se considere serio debe ser realizable y vuelve a expresar sus dudas de que éste lo sea, a tenor de la información facilitada. Dice que la Comunidad autónoma de la Región de Murcia ha aceptado las instalaciones cedidas por el Ministerio con todas las consecuencias sobre acondicionamiento y mantenimiento de las mismas y que precisan de mucho trabajo para poder cumplir con las condiciones que necesita la Agencia Espacial; que el procedimiento se ha publicado de urgencia y era imposible conocer los requisitos antes de la publicación de la convocatoria, pero que otros ayuntamientos llevan más de un año y medio preparándose para





Ayuntamiento de San Javier

ello, adelantando trabajo. Manifiesta que lo difícil se consigue y lo imposible se intenta y que el equipo de gobierno no lo ha intentado políticamente de forma seria.

Don José Miguel Luengo Gallego insiste en que el argumentario del Sr. Martínez Górriz es triste y provocón y hace que el Grupo Socialista siga instalado en la oposición durante tanto tiempo, a diferencia de otras instancias, como los rectores de las universidades murcianas, que se han ofrecido a colaborar en la realización de los trabajos necesarios. Añade que el equipo de gobierno persigue grandes proyectos, muchos de ellos de tramitación muy complicada y que para ello se apoya en el gran equipo de trabajo con el que cuenta el Ayuntamiento, evitando los obstáculos y descalificaciones como los del propio Sr. Martínez Górriz. Concluye diciendo que se va a luchar hasta el final por este proyecto; que lamenta las observaciones del concejal socialista sobre el trabajo que queda por llevar a cabo; y que, aún siendo conscientes de las dificultades de conseguir la sede, durante este proceso, como mínimo, ya se han consiguiendo grandes apoyos para poner en valor las instalaciones del antiguo aeropuerto y el Proyecto San Javier Ciudad del Aire.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú asegura que las instalaciones cumplirán perfectamente los requisitos exigidos, tras llevar a cabo las acondicionamientos y equipamientos que hagan falta; que las instalaciones cuentan con la seguridad necesaria, que se reforzará en cuanto las instalaciones estén en uso; que el sentido de esta moción era mostrar el apoyo a la candidatura de San Javier y los concejales se podrían haber interesado por los pasos seguidos hasta el momento y se les hubiera facilitado la información pertinente; y finaliza agradeciendo el apoyo a los concejales.

En este momento Don Pedro Jesús Martínez Górriz pide el uso de la palabra por una cuestión de orden y el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ya no hay más turnos de palabra y que el debate sobre el asunto ha finalizado.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz pide que conste en acta la cita del artículo 48.4 y el Sr. Alcalde-Presidente pide que conste en acta que el debate ha finalizado y llama al orden al Sr. Martínez Górriz, por primera vez.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Javier muestra su apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española, de acuerdo con la Orden TER947/2022 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 5 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Proceder a presentar dicha candidatura, de acuerdo a la forma y criterios establecidos en dicha Orden.





TERCERO.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo, y en especial, suscribir los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del mismo.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores que quedaron sin responder.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que las incidencias sobre el acondicionamiento del campo de fútbol de Santiago de la Ribera ya están solucionadas, y que debe tenerse en cuenta que durante los meses de verano, muchos empleados de mantenimiento están disfrutando de sus vacaciones y el resto tienen como tareas prioritarias el acondicionamiento de las pistas e instalaciones deportivas de los centros educativos y el resto de trabajos que han de llevarse a cabo con la mitad de la plantilla; que el mantenimiento del césped de los campos de fútbol está programado para el mes de diciembre, que es cuando se hace una parada por parte de los equipos; añade que se están solucionando ya los problemas de reparación de la pista de atletismo, ya que había surgido un problema con los materiales.

Don Rubén Pérez González manifiesta que es una pena que no se hayan celebrado festivales aéreos desde el año 2019; que durante los años 2020 y 2021 la situación provocada por la pandemia hizo que no se considerara oportuno celebrar estas exhibiciones y que este año, por cuestiones de disponibilidad, sólo se podía contar con la exhibición de la Patrulla Aguila a partir del mes de septiembre, aunque finalmente no dio tiempo a que la patrulla preparase la exhibición. Por otro lado, añade que la licitación para la organización del festival aéreo quedó desierta y ya no había tiempo material para volver a sacar a licitación un nuevo concurso; por todo ello dice que para este año se está organizando una jornada aeronáutica de puertas abiertas en el Aero Club Los Garranchos, en el que hay previstas muchas actividades y talleres. Prosigue diciendo que las esculturas y pinturas de aviones y cascos forman parte del festival FACA y son pintados por artistas de renombre internacional y sirven de decoración para el museo al aire libre; añade que el nombre San Javier Ciudad del Aire abarca mucho más que obras de arte o la celebración de un festival aéreo, sino que aúna una serie de características aeronáuticas y circunstancias que hacen que San Javier sea un municipio único, y por desarrollar un gran proyecto para potenciar y aprovechar todas esas peculiaridades aunando también la historia que une a San Javier con la aviación. Destaca entre las gestiones llevadas a cabo inmersas en el proyecto San Javier Ciudad del Aire, la cesión de las instalaciones del antiguo aeropuerto, que finalmente se ha realizado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; explica los tres pilares fundamentales del proyecto, que son el museo vivo, el museo al aire libre y otras actividades y actuaciones relacionadas con los mencionados museos y con la difusión de la cultura aeronáutica en los colegios; señala que próximamente se pondrá en marcha un nuevo proyecto educativo “Pioneros de la Aviación”, que han elaborado docentes del municipio, que se desarrollará en los centros educativos de San Javier y de la Región de Murcia, y que cuenta con importantes apoyos de diversos ámbitos; y concluye diciendo que el Proyecto San Javier Ciudad del Aire es un





Ayuntamiento de San Javier

proyecto muy ambicioso que se está desarrollando gracias a un gran trabajo. Finaliza aclarando que el vehículo policial por el que se preguntó en la sesión anterior, se ha podido observar aparcado frente a la cafetería en las que los agentes toman café.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

Doña Isabel María Ferrer Asensio formula las siguientes preguntas:

- Pregunta si se ha llevado a cabo un estudio sobre el posible acondicionamiento del denominado Camino de los Cler.
- Pregunta con qué nivel de seguridad se protege a la Plaza de España, donde se ha observado la entrada de vehículos en más de una ocasión.
- Pregunta cuándo se arreglará y acondicionará el parque de la Plaza de España.
- Pregunta cuándo se recepcionarán las obras de remodelación del Parque Almansa y de la Avenida Aviación Española.
- Pregunta si se ha planteado una mejora respecto al año pasado para la celebración de Halloween, en la Plaza de España, en cuanto a la iluminación y el uso de las instalaciones.
- Pregunta si hay nuevos datos sobre criminalidad que hayan motivado la petición a la Delegación del Gobierno de más agentes de la Guardia Civil.

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta qué pasa con los expedientes sobre responsabilidad patrimonial que aún está si resolver desde hace años.
- Pregunta en qué estado se encuentran las alegaciones al Plan General y ruega que se convoque una reunión informativa sobre el mismo.
- Pregunta cuándo se arreglará la iluminación del túnel próximo a la rotonda de Pozo Aledo.
- Ruega que se tengan en cuenta las quejas y preocupaciones de los vecinos de La Manga, sobre la feria y sus instalaciones que tildan de dudosa legalidad, además de los ruidos y la suciedad que provoca.





Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta por qué no se llevó a cabo una reunión explicativa sobre el proyecto de ampliación de la Calle Monasterio de las Palmas que se ha realizado recientemente.

- Ruega que se tomen medidas en relación a los árboles y palmeras que se secan tanto en el Parque Almansa como en la Avenida de Neptuno.

- Ruega que se de una solución al problema que provocan los rellenos ilegales de las tierras que lindan con la RM-F29, que obligan a cortar dicha carretera cuando llueve porque se inunda al impedir el paso natural del agua.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta en qué casos específicos se aplica el nuevo contrato de mantenimiento de las vías públicas y no corresponde hacer uso de otras partidas presupuestarias, como en el caso de la instalación de bandas de seguridad en la Avenida de la Unión, para lo que se aprobó el correspondiente gasto por la Junta de Gobierno Local, pero cuya prestación viene recogida en el pliego del contrato mencionado.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores sobre limpieza de la vegetación de una vivienda, propiedad de un Banco, que invade la acera y produce un riesgo para las personas y ruega que se aclare cómo está la situación.

- Pregunta por qué no hay disponible una aplicación nativa de reservas para el móvil, que evite las quejas de los usuarios sobre reservas de pistas y acceso al gimnasio y poder prestar mejor servicio.

- Ruega que se informe a los vecinos qué actuaciones se han llevado a cabo y cuáles se han planificado para acabar con el problema sobre la proliferación de ratas en el centro de San Javier y zonas cercanas al Polideportivo.

- Pregunta por qué, se ha reducido a la mitad el personal con el que cuenta la Concejalía de Juventud, lo que hace prácticamente imposible que se pueda llevar a cabo el adecuado asesoramiento e información sobre solicitudes de ayudas para los jóvenes ni la adecuada expansión de la información; y ruega que se explique qué va a pasar con la Concejalía de Juventud, cómo se piensa cubrir la reducción de horario personal y para cuándo se piensa aumentar la plantilla para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes de San Javier.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al concejal de Deportes que promocióne la creación de un club femenino de fútbol en San Javier, para que no haya ninguna niña o adolescente que no juegue porque no tiene equipo, o se tenga que desplazar a otro pueblo cercano que si lo tenga.





- En relación a la campaña “Compra contra Reloj”, pregunta si algún comerciante ha expresado su intención de no participar en la misma o se han dado explicaciones de por qué no se han adherido nada más que un comercio de La Manga del Mar Menor, uno de Roda y uno de El Mirador

- Pregunta si todos los establecimientos que conforman el directorio de comercios han recibido, por diversos medios, información sobre la mencionada campaña y se ha intentado confirmar la asistencia de dichos establecimientos.

- Ruega que se informe de cómo se ha procedido para que el máximo número de comercios participen en la campaña.

- Pregunta para cuándo se podrá emitir el certificado digital por parte del Ayuntamiento.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se retrase el horario de relevo de los policías locales a las 14:30h, para que no coincida con la hora de salida de los escolares.

- Pregunta cuando se llevarán a cabo las reparaciones necesarias para evitar que entre agua en los despachos de la segunda planta del Ayuntamiento.

- Pregunta si entra dentro de la garantía de la obra correspondiente, la reposición de los parches de asfalto de la Avenida del Mediterráneo y de otras calles, que han desaparecido tras las lluvias.

- Pregunta cuándo se llevará a cabo un parcheo de calidad para las calles del municipio, que no salte con las primeras lluvias que se produzcan tras su realización.

- Ruega que se tenga en cuenta la falta de pintado de los pasos de peatones y de que se está levantando el asfalto de las nuevas mesetas de la Avenida Aviación Española, para que el Ayuntamiento no se vea abocado a una nueva obra, sin haber terminado la que se está ejecutando actualmente.

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior en relación a por qué no se están llevando a cabo todas las actuaciones específicas que se recogen en el proyecto de la remodelación del Auditorio del Parque Almansa, y, en relación a ello, pregunta quién es el encargado del control de esa obra, si la empresa encargada de las obras es la que también llevará a cabo la remodelación de la Avenida de Balsicas, y si la obra acabará costando otro millón de euros más; ruega también al equipo de gobierno que vele por todas esas cuestiones.





Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta al concejal de Cultura si realmente el tamaño del escenario del nuevo teatro de invierno cumple con las dimensiones establecidas en el pliego de condiciones del correspondiente contrato.

- Rueda que se proceda a confirmar las mediciones del mencionado escenario, junto con los concejales del equipo de gobierno, los técnicos que proceda y los concejales de los grupos de la oposición que deseen asistir.

- En relación a la celebración de la tercera edición del Oktoberfest, tras felicitar a la Peña El Cantazo por la organización del evento, pregunta al concejal de Festejos cuánto dinero se ha recaudado durante ese fin de semana y cuánto le ha costado al Ayuntamiento.

- Pregunta si se brindarían desde el Ayuntamiento las mismas ayudas económicas a cualquier otra peña con ideas parecidas.

- Rueda que se elabore un informe exhaustivo sobre el estado de seguridad de la Carpa Municipal, de cara a las próximas fiestas.

- Pregunta si es cierto que el abogado del Ayuntamiento no se presentó al pleito con el Restaurante Paquebote y cuáles serán las consecuencias jurídicas de ello.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación al inminente cambio de luminarias led que se va a llevar a cabo, pregunta si se va a elaborar y dónde se va a publicar el anunciado calendario-mapa que informará a los vecinos sobre los cambios en cada zona del municipio.

- Rueda que se incentive de forma urgente la recogida de basuras de los mercadillos así como el reciclaje.

- Rueda que se mejore la publicidad de los eventos culturales del municipio y que se complemente la publicación en las redes sociales con anuncios en los centros escolares y sanitarios y en otros espacios en los que se concentra una gran parte de los vecinos.

- Pregunta por qué El Tenorio no se celebra este año en el cementerio.

- Tras expresar que el Festival del Jazz pone en el mapa de España a San Javier y decir que también sale muy caro al municipio; rueda que se estudie con mucho cuidado el presupuesto, y que se estudie la posibilidad de disminuir a una el número de actuaciones por noche, haciendo posible que los visitantes que acuden al auditorio para disfrutar de las actuaciones, también puedan aprovechar parte del tiempo que pasan en el municipio a disfrutar de los establecimientos de restauración, dinamizando la economía del pueblo; y rueda también que se solicite financiación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta cuál ha sido el coste de la organización de los Juegos del Mar y si se ha analizado el retorno de la inversión, sobre la que tiene una especial incidencia la escasez de hoteles de la zona continental del municipio.

- Ruego al Sr. Alcalde que se inspire en las medidas incluidas en el proyecto que el MITECO ha puesto en marcha para avanzar en la consecución de ciudades de neutralidad climática.

Finaliza su intervención la Sra. Izquierdo Roa mostrando el reconocimiento del Grupo Socialista para con las mujeres rurales del municipio y un especial recuerdo para las pacientes de cáncer de mama.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta por qué se ha retrasado tanto la publicación de las bases de acceso a las subvenciones para los medios anti-inundación, que son prácticamente iguales a las de otros municipios que cuentan con ellas desde hace un año; y ruega que se agilicen y faciliten los trámites para el llamamiento de los posibles interesados.

- Pregunta si la prórroga del contrato de los locales que el Conservatorio de Música arrienda al Colegio Sagrado Corazón será la última, si se firmará un nuevo contrato al finalizar esta prórroga y si no hay forma de que el conservatorio lleve a cabo su actividad en otros centros públicos.

- Pregunta quién se hace cargo del coste por el uso de las aulas del Colegio Sagrado Corazón.

- Pregunta en qué punto se encuentra el pliego para la concesión del servicio de abastecimiento de aguas, por cuya elaboración se retrasó esta sesión y que finalmente no se ha tratado en la misma.

- Pregunta cuáles son los plazos para la presentación de proyectos para la remodelación de los jardines del Centro Cívico Príncipe de Asturias.

- Ruego que se tenga en cuenta la posibilidad de incluir en la correspondiente ordenanza el establecimiento de vados parciales.

- Ruego que se vigile y controle que la señalización de los vados sea la correcta.

- Ruego que se tenga en cuenta la petición realizada por la asociación de vecinos de Veneziola sobre sus necesidades económicas para el año 2023.





Ayuntamiento de San Javier

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta en qué situación se encuentra el expediente sobre un edificio en la Calle Cánovas del Castillo, que está en ruinas desde hace años.
- Pregunta cómo se pretende garantizar la seguridad de los peatones mediante la obra que ha llevado a cabo para la ampliación de la Calle Monasterio de las Palmas en la que se ha sustituido la acera que demandaban los vecinos por un carril bici compartido con peatones; y ruega que se señalice correctamente la velocidad permitida, así como la curva.
- Ruega que se arreglen los importantes socavones de la Calle Santa María del Salvador.
- Pregunta por qué no se ha aprovechado la obra de la Calle Monasterio de la Palmas, para asfaltar el tramo que quedó sin terminar de la obra de la Calle Río Benamor.
- Ruega que se estudie la posibilidad de tratar, aunque no sea la época, las plagas de ratas, cucarachas y mosquitos del Parque de la Hormiga.
- Pregunta si se ha mejorado el funcionamiento de la oficina del contribuyente de la Web municipal.
- Ruega que se agilice la tramitación de certificado digital para los vecinos.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Hacienda si no es posible validar la documentación justificativa que deben presentar los vecinos para todos los trámites que sea necesaria dicha documentación.
- Ruega que se estudie la posibilidad de instalar cámaras de vigilancia en los parques públicos más conflictivos, para evitar en la medida de lo posible los problemas de vandalismo que se sufren actualmente.
- Pregunta qué actividad se ha llevado a cabo desde la Concejalía de Seguridad para vigilar la alta velocidad de la circulación y si se están haciendo controles de ruido en el municipio.
- Pregunta si es temporal el aplanado de tierra que ha quedado tras las obras de la avenida y los residuos de obras que fueron triturados pero que aún permanecen acopiados en las inmediaciones.





En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que le gustaría que participaran más comercios en la campaña “Compra contra Reloj” a los que se dan las máximas facilidades para su participación; que el proceso sobre la gestión del certificado digital está muy avanzado y está pendiente de firma el correspondiente convenio por parte de la entidad emisora; que no había recibido quejas sobre el portal del contribuyente que ha tenido una gran acogida, aunque se sigue trabajando para ampliar las posibilidades sobre autoliquidaciones. Manifiesta que tras la implantación de la nueva prestación patrimonial sí que se aumentó el requerimiento de documentación para la concesión de las bonificaciones que pudieran corresponder, pero que es de sentido común que la documentación que se presenta para un trámite debe servir para todos aquellos en los que sea necesario; solicita a la Sra. Gil Calle que le facilite información sobre los vados parciales y añade que el control de los vados se lleva a cabo a partir de los informes que facilita la Policía Local y se va a realizar una campaña de concienciación sobre la obligatoriedad de respetar la normativa al respecto. Prosigue diciendo que se está trabajando en relación a la recogida de residuos resultantes de los mercadillos semanales; que se han dejado en los espacios donde se instalan los mercadillos nuevos contenedores de basura para facilitar esta labor a los mercaderes; que se está poniendo en marcha una campaña de concienciación sobre limpieza y reciclaje y que, si esto no fuera suficiente, se estudiará intensificar las inspecciones.

Doña Isabel Madrid Nieto dice que en la Concejalía de Juventud se mantiene el mismo personal, aunque la empleada que ocupa el puesto de informador juvenil ha solicitado la reducción de jornada; añade que el personal lleva a cabo su trabajo de forma diligente, informando sobre todos los aspectos que interesan a los jóvenes del municipio; dice que solo un tercio de los jóvenes españoles han podido cumplimentar los trámites necesarios para ser beneficiarios del bono cultural y se ha tenido que ampliar el plazo por parte del Gobierno.

Don David Martínez Gómez explica que está prevista mayor iluminación que el año pasado en la fiesta de Halloween de la Plaza de España; que las medidas que se recogen en el pliego correspondiente a la construcción del teatro de invierno, no coinciden con que tendrá el escenario del teatro; aclara que una cosa es el pliego y otra distinta el proyecto de ejecución, en el que se ha llevado a cabo una adaptación proporcional para que el nuevo teatro, dentro de sus posibilidades de espacio y económicas, pueda adaptarse a una programación de condiciones similares al Teatro Romea o el Auditorio El Batel, por lo que pide confianza al Sr. Martínez Górriz. Prosigue diciendo que todos los eventos culturales y la inauguraciones que se llevan a cabo en el municipio se anuncian con la antelación necesaria; que también echa de menos que la representación de Don Juan Tenorio se realice en el cementerio, que se convirtió en seña de identidad de la cultura de San Javier, pero que este año se ha tenido que adaptar el montaje a las circunstancias económicas y de la pandemia, y que también se ha tenido en cuenta que se han estado realizando obras en el cementerio durante varios meses. Continúa manifestando su sorpresa por la intervención de la Sra. Izquierdo Roa en relación al Festival de Jazz; añade que ya el año pasado se redujeron el número de noches de doble





Ayuntamiento de San Javier

actuación, aumentó el número de espectáculos de una sola actuación; se potenciaron los conciertos en la calle, acercándolos a los comercios municipales; se ha dado cabida a artistas locales; se ha intentado integrar el festival como aspecto turístico; aumentó la financiación regional y además se recibió una importante ayuda del programa Festivales de la Región de Murcia; y dice que la programación para la próxima edición incluye todos estos aspectos así como otras mejoras y se pretende aumentar la financiación privada. Manifiesta que los ciclos formativos que se imparten en las instalaciones del Conservatorio, se trasladarán pronto a las nuevas instalaciones que se están construyendo en el IES Mar Menor y no será necesario alquilar ciertas aulas del Colegio Sagrado Corazón, que, con ello, ha hecho un favor durante todo este tiempo puesto que ha favorecido, por cercanía, la movilidad de los alumnos y profesores del Conservatorio, pese a que supone un gasto para el Ayuntamiento; finaliza señalando que está próxima la firma de un convenio que afecta a todos los conservatorios, que beneficia especialmente al Conservatorio Municipal con un sistema de financiación muy favorable y que dará prioridad a los alumnos empadronados en el municipio de San Javier.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez interviene diciendo que existe una planificación anual en cuanto a tratamiento y control de plagas para todo el municipio de San Javier; hace una breve exposición de esa planificación; añade que además de esa planificación anual, se llevan a cabo actuaciones puntuales cuando es necesario y se llevan a cabo solicitudes específicas a través de Línea Verde, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento solo tiene libre acceso a zonas públicas. Continúa diciendo que el Oktoberfest fue iniciativa de la Peña El Cantazo, que aprovechó el ofrecimiento del Sr. Alcalde para aprovechar las instalaciones de la Carpa Municipal; que próximamente se hará pública la valoración estipulada por la peña; que el Ayuntamiento pone a disposición de este evento un plan de seguridad; asegura que el Ayuntamiento apoyará cualquier iniciativa nacida del esfuerzo y la ilusión de las peñas y ofrece el uso del recinto para el desarrollo de las actividades que se propongan en beneficio de los vecinos. Prosigue diciendo el Sr. Miñano Martínez que se llevan a cabo revisiones periódicas de todas las instalaciones de la carpa, con especial atención a la estabilidad y resistencia de la estructura, para garantizar la seguridad durante los próximos eventos festivos tanto en la carpa como en el exterior de la misma; y finaliza diciendo que, desde La Manga Consorcio, se pretende crear una comisión de fiestas que acoja a todas las asociaciones de La Manga, y se convocarán a dichas asociaciones para que presenten sus proyectos, para que las fiestas no se desvinculen de una zona global, que es La Manga.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que Deportes cuenta con una Web alojada en la del Ayuntamiento en la que se incluye muchísima información; añade que, por otro lado, coexiste una plataforma de inscripciones y que parece que técnicamente es poco aconsejable trasladar la reserva de más de cuatrocientas cuarenta clases semanales a una aplicación telefónica. Prosigue diciendo que el Ayuntamiento de San Javier estará encantado de colaborar con cualquier categoría de deporte femenino y que el coste para el Ayuntamiento de San Javier por la celebración de los Juegos del Agua ha sido cero, ya que sólo ha aportado material y señala que de los visitantes asistentes, aproximadamente trescientos se alojaron en un hotel de La Manga.





Doña María Dolores Ruíz Jiménez comienza su intervención aclarando ciertas cuestiones sobre las que el Sr. Vílchez Belmonte presentó un escrito a través del Registro General del Ayuntamiento; dice que la pavimentación de la Avenida Academia General del Aire se ha ido llevando a cabo en sucesivos tramos y proyectos aunque aún queda pendiente el asfaltado y acondicionamiento de otros tramos; que hay un tramo de la Avenida de El Mirador en el que es preciso podar la maleza que invade las aceras, que se ejecutará en el plazo más breve posible; que se ha solicitado una memoria económica para proceder a la compra de bancos, papeleras y mobiliario urbano que se colocarán en los distintos puntos en los que sea necesario; que ya se ha iniciado el correspondiente expediente por la invasión de un arbusto plantado en una parcela privada en la Calle Cartagena; añade que el Parque Príncipe de Asturias es muy antiguo y que precisa una remodelación y que esta semana se convocó el concurso Parque Príncipe de Asturias al que se podrán presentar ofertas hasta el próximo día 2 de diciembre; y que se ha pasado a la Policía Local la solicitud relativa a la señalización en el Parque Ruiz Manzanares y al cambio de sentido de la circulación de otras calles cercanas. Manifiesta que los técnicos de la empresa encargada de la desinsectación son los que determinan dónde procede fumigar; que los últimos y copiosos temporales de lluvia que tuvieron lugar en La Manga no causaron mayor inconveniente que el lógico embalsamiento de agua, pero que en ningún momento se produjo un desbordamiento en las estaciones de bombeo; dice que en 2016 se llevó a cabo el proyecto de la Fase 1 de la Urbanización de las Palmeras y que hay dos fases más del proyecto pendientes para esa zona que se llevarán a cabo conforme lo permita el Presupuesto; que ha finalizado la renovación del parque frente al Museo de San Javier, así como las de otros cincuenta parques que se han llevado a cabo a lo largo de la legislatura y se seguirán acondicionando progresivamente otros parques necesitados de mejora; y que reconoce la necesidad de arreglar el parque de la Plaza de España.

Prosigue diciendo Doña María Dolores Ruíz Jiménez que se prorrogó la fecha de recepción de las obras de remodelación del Parque Almansa del 5 de septiembre al 30 de enero de 2023; que está pendiente que en breve se proceda de nuevo al arreglo de las luminarias del túnel de acceso al Pozo Aledo, que tras su instalación fueron objeto de actos vandálicos; que el único cambio que se ha hecho respecto del proyecto que se presentó relativo a la mejora y ampliación de la Calle Monasterio de las Palmas es que las farolas se instalarán en la parte izquierda en dirección al Polideportivo y el carril bici quedará en la parte derecha para dar continuidad al que viene por el Barrio de los Ríos. Señala que algunas de las palmeras que se plantaron en el Parque Almansa se secaron y que cuando finalice esta etapa de calor, se trasplantarán otros ejemplares; en cuanto a los árboles de la Avenida Aviación Española, manifiesta que los jardineros aseguran que no se han secado, pero que si fuera así la empresa concesionaria tendría la obligación de reponerlos; añade que se tendrá que solucionar el problema sobre el hecho de que se hayan vuelto a secar los árboles plantados en los maceteros de la Avenida del Recuerdo; dice que se aprobó un importante proyecto de señalización al que se ha sumado el de la Avenida de la Unión, porque este último gasto ya estaba aprobado con anterioridad y no se pudo llevar a cabo por problemas técnicos, por lo que se ejecutará al mismo tiempo puesto que el proyecto principal, ya que la empresa concesionaria es la misma. Prosigue diciendo que se ha pasado el aviso de la invasión de la acera por la vegetación de una parcela particular en la Avenida Virgen de Loreto; que debe levantarse la cubierta de madera que cubre los techos de los despachos de la segunda del Ayuntamiento para impermeabilizarlos y que se llevará a cabo lo antes posible; que están finalizando las tareas de asfaltado que subsanarán los baches de la Avenida Mediterráneo. Continúa su intervención diciendo que las mesetas de la Avenida Aviación Española no están





terminadas y que se están realizando los ensayos de laboratorio, tras los que se colocará el hormigón impreso y se colocará la señalización vertical; que el proyecto para la remodelación del Auditorio del Parque Almansa no fue aprobado por la EDUSI, por lo que se ha ido invirtiendo el dinero previsto para ello en diferentes mejoras del propio auditorio; y que el cambio de luminarias sigue adelante y se elaborará una planificación sobre la sustitución de luminarias por las diferentes zonas que se irá facilitando a los vecinos afectados. Señala que se amplió el plazo de presentación de la documentación para la concesión de las subvenciones por inundaciones, por lo que para presentar la solicitud se puede acceder desde el enlace que se facilita en la publicación correspondiente del Boletín Oficial de la Región de Murcia y también se puede contactar con el Negociado de Servicios Públicos, desde donde se ayudará a los interesados en todo lo posible para presentar adecuadamente las solicitudes correspondientes; sobre los pliegos para la contratación del servicio de abastecimiento de agua que se pensaba traer a la consideración del Pleno, dice que se ha decidido tener en cuenta el informe preceptivo y no vinculante emitido por la Junta Consultiva y estudiar y tener en cuenta algunas de las consideraciones de dicho informe; y finaliza diciendo que los residuos de los escombros de la Avenida Aviación Española han sido triturados y se están retirando del espacio frente a la Residencia de Telefónica que, además, ha sido cedido al Ayuntamiento y en el que se va a construir un aparcamiento disuasorio.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas interviene diciendo que contestará a la Sra. Ferrer Asensio sobre el llamado Camino de los Cler en la próxima sesión; que la tramitación de los expedientes sobre responsabilidad patrimonial se ha retrasado durante algún tiempo, pero que actualmente se ha agilizado mucho la resolución de estos expedientes; que se intentará concertar una reunión para explicar los ejes principales del Plan General de Ordenación Municipal; dice que no recuerda ninguna feria infantil que se instale en La Manga durante todo el año y que si el Sr. Cantabella Pardo especifica más los datos, estudiará ese caso concreto. Pide al portavoz del Grupo Mixto que identifique el terreno que asegura que se rellena ilegalmente produciendo el encharcamiento de un camino, para que se puedan adoptar posibles medidas al respecto; señala que los expedientes de mantenimiento de la salubridad y ornato público, que llevan aparejada la posibilidad de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento, cuentan con una tramitación complicada que se dilata mucho en el tiempo; que la intención del equipo de gobierno es que para el próximo año se pueda ampliar la jornada laboral en diferentes áreas del Ayuntamiento, para poder ampliar la prestación de los servicios; que ampliar el uso de edificios municipales para prestar otros servicios conlleva también un aumento del gasto para el Ayuntamiento y que todas las acciones y servicios prestados deben ajustarse al Presupuesto Municipal; y asegura que se interesará por el juicio al que no se presentó el letrado del Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Martínez Torrecillas que la rentabilidad hotelera no se mide por las plantas del establecimiento en cuestión, sino que depende de otros factores; que el Ayuntamiento no podía asumir los gastos relativos a las actuaciones que se solicitaron por parte de la asociación de vecinos de Veneziola y así se les comunicó, además de que esta misma asociación de vecinos renunció el año pasado a la subvención que le concedió el Ayuntamiento; reitera que el presupuesto del Ayuntamiento no llega para contribuir en los gastos de las distintas asociaciones del municipio y que considera una buena idea la creación de una asociación de fiestas para La Manga cuyo programa se canalice desde La Manga Consorcio; y finaliza diciendo que el edificio de La Granja fue declarado en ruina, que durante el procedimiento cambió la titularidad del mismo; que ya se ha comunicado la orden de ejecución y se ha solicitado el proyecto de demolición del edificio





Ayuntamiento de San Javier

que se ejecutará en cuanto la capacidad económica lo permita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6765SZAYK4GDZX7HD5LGMALR7 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 37 de 37